



NACIONAL



RESOLUCION 1169/2013
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional la “LVIII° Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Investigación Clínica”.

Del: 08/11/2013; Boletín Oficial: 15/11/2013

VISTO el Exp. N° 1-2002-17539-13-4 del Registro del MINISTERIO DE SALUD, por el cual tramita la solicitud para declarar de Interés Nacional la “LVIII° REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INVESTIGACION CLINICA”, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro anual es organizado conjuntamente por la SOCIEDAD ARGENTINA DE INVESTIGACION CLINICA (SAIC), la SOCIEDAD ARGENTINA DE FARMACOLOGIA EXPERIMENTAL (SAFE), y la SOCIEDAD ARGENTINA DE FISIOLOGIA (SAFIS), fundadoras de la RED ARGENTINA DE SOCIEDAD DE BIOCENCIAS.

Que, el objetivo principal de la reunión consiste en promover el intercambio científico entre investigadores que se desempeñan en las distintas disciplinas de las ciencias biomédicas al que asistirán expositores extranjeros de relevancia internacional.

Que el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO han tomado la intervención correspondiente, prestando su conformidad al dictado del presente acto administrativo.

Que por su trascendencia e importancia, dicha participación es meritoria de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés nacional la “LVIII° REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INVESTIGACION CLINICA”, que se llevará a cabo del 21 al 23 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

